

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María José Marijuán Gallo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos pieza de ejecución número 12 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Enrique Fadón Odriozola, contra “Gálvez Asesores Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, Sociedad Universal”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José Marijuán Gallo.— En Bilbao (Bizkaia), a 23 de noviembre de 2010.

1. En el día de hoy se ha recibido resguardo de ingreso de 7,36 euros en la cuenta de este Juzgado en el grupo “Banesto” (“Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”), efectuado por “Aegón Salud”.

2. Dese a la cantidad recibida el destino legal, a cuyo fin, hágase entrega al ejecutante don Enrique Fadón Odriozola de la cantidad de 7,36 euros en concepto de parte de principal, y a dichos efectos, transfírase la referida cantidad a la cuenta del ejecutante que consta en las actuaciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación a “Gálvez Asesores Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, Sociedad Universal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/514/11)